

CONVENIOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO. MAYO 2017

TÍTULO CONVENIO: Convenio de colaboración, con la Asociación Feria de Libro de Sevilla, para el desarrollo del programa educativo a realizar en la Feria del Libro de 2017 con escolares del municipio de Sevilla.

VIGENCIA DEL CONVENIO: Desde la firma hasta el día 28 de mayo de 2017 a partir de las 15.00 horas.

ÁREA: Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales.

FECHA APROBACIÓN: 2/05/17

TÍTULO CONVENIO: Convenio de colaboración con Transportes Urbanos de Sevilla Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM) para transporte en Metrocentro de escolares participantes en el Programa Educativo %Feria del Libro de 2017+.

VIGENCIA DEL CONVENIO: Desde la firma, finalizando de pleno derecho el día 26 de mayo de 2017 a partir de las 15.00 horas.

ÁREA: Educación, Participación Ciudadana y Edificios Municipales.

FECHA APROBACIÓN: 12/05/17

TÍTULO CONVENIO: Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sevilla y la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. (EMVISESA), para coordinar el pago de las ayudas sociales municipales en concepto de rentas de alquiler y cuotas de comunidad vecinal de viviendas y alojamientos propiedad de Emvisesa o gestionados por ésta+, con el objeto de establecer los términos de colaboración entre ambas partes a fin de agilizar el pago de este tipo de ayudas sociales a las personas usuarias de los servicios sociales municipales, concedidas por el procedimiento aprobado por el Área

VIGENCIA DEL CONVENIO: 1 año.

ÁREA: Bienestar Social y Empleo.

FECHA APROBACIÓN: 12/05/17

TÍTULO CONVENIO: Convenio con Cruz Roja Española, para la anualidad 2017, para el %Proyecto integral de inclusión social en la ciudad de Sevilla 2017+, destinado a apoyar a un grupo de familias que se encuentran en situación de exclusión y riesgo social con carencias de espacio convivencial y habitacional adecuado con la finalidad de posibilitar su inclusión e integración social.

APROBACIÓN GASTO SUBVENCIÓN: 300.000,00”

VIGENCIA DEL CONVENIO: Del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

ÁREA: Bienestar Social y Empleo.

FECHA APROBACIÓN: Resol. Nº 3276, 18/05/17

TÍTULO CONVENIO: Convenio de colaboración con la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía, para la realización de acciones orientadas al refuerzo como colectivo de los trabajadores por cuenta propia
VIGENCIA DEL CONVENIO: 2 años prorrogables.
ÁREA: Economía, Comercio y Relaciones Institucionales.
FECHA APROBACIÓN: 19/05/17